



10000

Montería, 27 JUN 2023

Oficio N° 00 2897

Señor:
ANONIMO

Asunto: Queja anónima procesos de educación inclusiva Liceo León de Greiff - Cereté - Córdoba.

Señor Ciudadano Anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su queja presentada el 15 de junio del presente año vía telefónica en la cual manifestó se gestionará de forma anónima, como prevención a que se tomen retaliaciones en contra de los estudiantes por parte de los docentes de la Institución, en el cual manifiesta su inconformismo por la manera, en la cual se manifiesto inconformismo por la manera como se desarrolla en el Colegio Liceo León de Greiff que funciona en el Municipio de Cereté los procesos de inclusión a estudiantes que presentan discapacidad o necesidades educativas especiales, dado que no se realiza un adecuado seguimiento a los educandos y además en algunos casos los niños que presentan estas condiciones se estresan y agreden físicamente a otros alumnos, porque al parecer los docentes no tienen las suficientes competencias para orientar los procesos de inclusión que se desarrollan en el aula. De igual manera no se diligencian los diferentes formatos y documentos que den cuenta de los avances o no de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y las implicaciones de estos procesos en la formación de los otros alumnos; nos permitimos comunicarle que con el fin de garantizar el debido proceso, sobre la situación expuesta y las acciones realizadas por el establecimiento educativo sobre ese tenor se requirió a la Rectora del referido Colegio Licenciada Esmeralda Galván Cruz, así mismo se dió traslado de su queja al área de Cobertura - Equipo Apoyo Discapacidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Una vez se adelanten las indagaciones pertinentes se le estará informando.

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Hugo Tellez Poveda - P.E. - Líder Área Inspección y Vigilancia (M.L.)

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente - P.U. Área Inspección y Vigilancia

